

Semi-diario de intereses generales.

Editor y Redactor—HECTOR GUEVARA SANTOS

PUNTARENAS, COSTA RICA. JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 1912

Nº 2.145

Año XVI

Sigo con mi tesis

Habla el Regidor Rodríguez

No he de dejar en mi tarea de defender los intereses económicos de la Peña del Pacífico como diría un literato. Si no muy sagrados, ya que representan el sudor, no digamos de los ricos que en este puerto son tres o cuatro sino de los pobres, quienes por modo legal, confían sus haberes á la Ironadz de sus diés. A esa confianza debe corresponder la Municipalidad, so pena de ser borrados del número de los buenos administradores.

Y continuó con el cabalero don Alberto Echandi. Entendida su defensa repite que no estoy interesado del asunto y te go para mí que él se cura en salud y se hace el sueco. Yo no he negado que los señores miembros de la mayoría de la Municipalidad tomaron la resolución de acuerdo con él, de valorar parte del solar y del edificio de la llamada Cárcel vieja, y de reconocer su valor á la Empresa de Luz Eléctrica; pero no me negaré que confiado el negocio al informe mío, nunca hubo el propósito de encumbrarme una simple resta, sino de establecer a operación á fondo, y mi conciencia me obligó á sacárselo del error. Sobre el particular he de reconocer sinceramente que la mayoría ha visto la negociación con imparcialidad, y no merece ninguna censura quien por error resueve mal un problema. Vituperable y criminal sería mi conducta si hubiese guardado silencio, una vez que me enteré en los documentos á la vista, de que la Empresa no ha tenido ni tiene ningún derecho en el local de referencia.

No hubo acuerdo municipal para entregarlo á la Empresa parte de la finca que actualmente ocupa, y apeló al testimonio de los miembros de la Municipalidad de 1906, señores don Juan Suñol, don Teodomiro Aquino y don Martín Castillo, para que digan si es verdad que fué dado el local en calidad de prestado en entras el espacio elegía el solar y construía el edificio para sus máquinas en armonía con la cláusula II del contrato. Si no convenzo á mi adversario con la no existencia de ningún acuerdo municipal a respecto, y con el dicho de los ex-municipales, es vana la discusión. Podré exclamar: ¡No hay peor ciego que el que no quiere ver, ni peor scro que el que no quiere oír!

Nunca he sostenido que el galeron ó caramanche que cubre ahora la maquinaria de la Empresa sea de la Municipalidad, lo que digo y sostengo es que el avalúo de las piezas de la Cárcel vieja, es innecesario

y ajeno á la cuestión, porque el contrato obliga sólamente á dar un solar. La misma existencia del caramanche y la ocupación de piezas ajenas, revelan que la Empresa tomó el local precrastamente.

Asegura el amigo don Alberto Echandi, con aparente lógica, que para construir el edificio de las máquinas, era indispensable un terreno y que yo no podía señalar el que entregó la Municipalidad, si no es el disputado. Está bien; pero olvidada mi contendiente que el dictamen no fué pedido ni entregado, por la señora razón de que el que pone la Empresa es provisoriamente y con el efecto de señalar uno frente á la playa marítima y cerca de la población, siendo de notar que lo último es lo que deseaba evitar el Lic. Echandi á trámite de ₡ 5,523.52.

Dice el propietario de la Luz Eléctrica que la proposición de don Macedonio Esquivel dispuso tomar de los fondos comunes la diferencia entre los ₡ 8,000.00 valor del remate de la finca situada frente á la Gobernación de Puntarenas y el precio del solar y piezas objeto de la controversia; pero el Lic. Echandi no lo entendió así, pues presentó una nota á la Municipalidad junto con un cheque de ₡ 2,476.48, manifestando que se diese por enterada la diferencia de ₡ 5,523.52, y se le otorgase la escritura de propiedad. Y cuando supo que su petición, en vez de resolverse de conformidad, pasó á estudio, se apresuró á depositar los ₡ 8,000.00 á la orden del Juez. Y es que la Municipalidad cuando vió los números, abrigó la idea de una mala operación, y... surgió la luz! Cúpome en suerte el ser el escudriñador de sus pretendidos derechos, y de evitar el desembolso de ₡ 5,523.52 que más adelante habría de enrostrarlos el público por falta de estudio.

Dije que no fué sometido á la aprobación del Ejecutivo el proyecto de contrato suscrito por el Gobernador don Diego Chamorro y por don Max Rudin, en representación éste de don Alberto Echandi, y es verdad sin que de ahí haya pretendido sacar más seducción que la natural del sentido de mis palabras. El proyecto envuelve el compromiso de varios miles de colones, y

sí que el regidor don Macedonio E. Quive lo modificó en su totalidad, en la forma que el público conoce, es lo cierto que la esencia de la operación económica es la misma, y no es así con la simple voluntad de los municipales como se pueden lesionar los intereses de una colectividad. Sobre los ediles, están las ordenanzas municipales, y el Ejecutivo ejerce el contrato sobre la mayor parte de sus actos, y más en aquellos cuyo alcance es de ₡ 1,523.52.

Pretende el Lic. Echandi demostrar que el contrato o moción del regidor Esquivel apoyada por la mayoría de los ediles, es legal, está firme, y sobre él no cabe más recurso que su cumplimiento. He aquí el error craso e imperdonable de la cuestión. Los errores no crean ni dan derechos, y lo que procede es subsanarlos. Si la mayoría de la Municipalidad creyó que parte del solar y de la casa de la Cárcel vieja eran de la Empresa de Luz Eléctrica, y convino en pagar su valor, y después se comprobó q' eso no es verdad, la honestidad y la ley obligan á no cubrirlo. Demostrado por mí hasta la saciedad que el citado local no es de la Empresa, ¿por qué insiste el Lic. Echandi en que se lo paguen? Me explico que por que error se haya tomado una indeizada resolución, pero una vez reconocido aquél, lo atinado es decirle ¡NONES! á la Empresa. Mis conclusiones al respecto no son una novedad. El artículo 803 del Código Civil consigna el principio de, él que por error de hecho ó de derecho, ó por cualquier otro motivo, pague lo que no debe, tendrá acción para repetir lo pagado. Si la Municipalidad tiene acción para recobrar los ₡ 1,523.52, en el caso de haberlos pagado, en mayor razón puede negarse á pagarlos, desde luego que nos los debe, siguiendo el principio de que quien pude lo más pude lo menos.

Salvo á mis compañeros de cualquier cargo que se les haga, porque reconozco su buena fe en la resolución que se debate, y no concibo la posibilidad de aprobar el desembolso de ₡ 5,523.52, sino es cayendo bajo la sanción del Código Penal, por que somos administradores

de caudales ricos, no debemos consentir en la erosión de suma alguna con la deshonorable base de un error, que si lo fué antes, ahora no lo es en virtud de la luz que desintervendrá y graciosamente he traído el tapete de la discusión. Si al principio hubo error, ahora habría malicia.

No es con detalles como como se combate mi tema, es yendo de frente y al fondo del asunto, y en toda la defensa del Lic. Echandi no he visto un argumento que convenza: palabras para desistar al público y razamiento para oscurecer, eso es todo.

El último artículo de mi contendiente ya no es de carácter legal, es una exposición de hechos para que la Municipalidad lo apoye y vea su Empresa con ojos de piedad. En terreno semejante no me encontrará de paladín. Mis opiniones son las de un abogado que tuvo la obligación de emitir su juicio sin reportarle utilidad. Sin embargo, á guisa de estudio le haría las siguientes preguntas: ¿Si la Empresa de Luz hubiese hecho una pingüe ganancia, le habría dado parte de ella á la Municipalidad? ¿Está entre las facultades de la Municipalidad salvar del naufragio á las empresas desgraciadas? ¿Se puede, sin remordimiento de conciencia, y sin violar la ley, autorizar el desembolso de fondos municipales, sin vicios de razón? Y me parece del caso recordar, que el que da lo que tiene, á pedir se queda.

En el intervalo de dos años que sirvo el cargo de regidor, me consta que la Municipalidad no ha sido hostil á la Empresa de Luz, y no ha cambiado de parecer á pesar del conflicto de intereses que he venido dilucidando. Debe de seguir esa norma de conducta con la prudencia debida y sin romper la regla de la buena administración.

JUAN M. RODRIGUEZ
Puntarenas, octubre de 1912.

VEA USTED

que cada frasco de Aceite de Hígado de Bacalao que contiene lleva la marca del "Hombre con el Bacalao á Costas."

Ella representa la legítima y la mejor preparación de Aceite de Hígado de Bacalao que se conoce por el nombre de

Emulsión de Scott

que contiene el mejor y más perfeccionado Aceite de Hígado de Bacalao de tal manera emulsionado con los hipofosfatos de cal y de soda y glicerina que hace de los cuatro ingredientes la forma más eficaz para combatir las enfermedades del pecho y los pulmones.

Rindiendo culto á la verdad, manifiesto que hace cinco meses que mis hijos toman la Emulsión de Scott, con cuya medicina he logrado retirarlos los catarras que con frecuencia padecían, notando además, que su desarrollo físico adelanta rápidamente.

A. E. GONZÁLEZ,
Jalapa, Ver., México.

chanzas continúas de la muerte; doña Amalia Camacho viuda de Flores entregó su alma al creador rodeada de su numerosa familia.

Era ella una matrona chaperona á la antigua; modelo de esposa y de madre; poseía un corazón grande y generoso; de sus labios siempre se escucharon sabios consejos en tanto que su mano permanecía tendida, lista á prodigar el bien.

No solo los suyos lloran inconsolable la eterna partida de doña Amalia; los que la conocimos y tratamos bajo un mismo techo; los que compartimos penas y alegrías en intimidad fraternal sentimos desgarrado el corazón y guardamos para la amiga ausente un perdurable y cariñoso recuerdo.

Que la tierra le sea leve, que Dios en premio de sus virtudes la reciba en su seno y que la resignación cristiana sea el lenitivo que alivie la pena á sus hijos, familiares y amigos.

Descansa en paz, querida doña Amalia!

El regalo de 50 Cl.

En el sorteo de la Lechería de "El Carrizal" correspondiente al mes de setiembre, que hemos verificado hoy en las oficinas de "La Investigable", resultó favorecido el N° 18.

Puntarenas, 15 de octubre de 1912.

León Guerra, Enrique Cordero, Napoleón Solís

Orla negra

Después de una penosa y larga enfermedad y cuando se abrigaba la esperanza de que había vencido á las asé

COMPRO GAUCHO (CHULE)

á los mejores precios de la plaza.

ALBERTO FAIT.

La Magnolia

PUNTARENAS

Es la cantina más bien surtida que hay en el puerto. Por la actividad del servicio, por la calidad de sus licores, y por la confortable instalación, es la cantina favoracida de la juventud elegante de Puntarenas y de los turistas extranjeros!

Frente al Cuartel.

PEDRO A. ROSÉS, propietario.

UNITED FRUIT COMPANY

SÉRVICIO DE VAPORES

Salidas de los vapores de Puerto Limón

Para Nueva York, vía Colón y Jamaica.
TODOS LOS LUNES á las 5 p. m.

Los nuevos y lujosos vapores Carrillo, Sizaola, Triviles y Triariel, llevarán pasajeros y cargas de Limón á Nueva York en 8 días, tocando en Colón y Jamaica solamente para recibir pasajeros y correos. También llevarán carga para Europa, vía Nueva York. Estos vapores hacen conexión en Colón con vapores para Bocas del Toro, Cartagena, Puerto Colombia y Santa Marta.

Para Nueva Orleans, vía Puerto Barrios. — Todos los viernes á las 5 p. m.

Servicio solamente de pasajeros con los reconocidos vapores Heredia, Cartago y Oreaman.

Para Boston (Directo). Todos los DOMINGOS
en la madrugada.

Servicio de pasajeros con los vapores San José, Limón y Esparza.

Todos los pasajeros para Bocas del Toro y Colón (Panamá) deben presentarse ante el Cónsul Americano en San José, CINCO días consecutivos antes de embarcarse, y para Nueva Orleans TRES DIAS consecutivos antes de embarcarse, a fin de obtener una constancia de haber permanecido en ese lugar durante dichos CINCO y TRES días respectivamente. Además, todos los pasajeros deben proverse de un pasaporte de la autoridad respectiva del Gobierno de Costa Rica.

Para más informes reservación de camarotes, etc., dirigirse á las oficinas de la United Fruit Company en San José ó Limón ó á los Sub-agentes Frs. Sasso & Pirls en San José.

W. E. Molina — Administrador General.

Ferreteria

DE HECTOR ESQUIVEL.

En Puntarenas, y al lado del Muellecito del Estero, se encuentra todo lo que se deseé con referencia á este ramo, y además pinturas de varios colores y clases, brocas, pinceles, etc., etc.

LA BOTA DE ORO

PUNTARENAS

ZAPATERIA DE JOSE MARTINEZ

Contiguo á la Joyería de Alejandro Molina

Ba más nueva y de más fama en calzado cosido y clavado. Materiales de primera clase. Estilos, á gusto del cliente. Ventas al por mayor y menudeo. Precios bajos y trabajos garantizados.

—APARTADO 94—

La Viuda Alegra
Gran Baratillo
de Novedades

PUNTARENAS

HOTEL AMBOS MUNDOS

(Antes Hotel Colombia)
de Isidro Montoy.

EL MEJOR SITUADO DE PUNTARENAS — FRENTE AL PARQUE VICTORIA

Habitaciones cómodas, frescas, higiénicas, ventiladas. Servicio esmerado, amabilidad en el trato. Comidas suntuosas y bien sazonadas. Cantina montada á la última.

FARMACIA AMERICANA

DEL

Dr. Spencer Franklin

Surtido completo de drogas frescas y píldoras. Especialidad en el despacho de recetas por persona competente. Perfumería. — Artículos de tocador y objetos para regalo.

— PRECIOS POPULARES —

Napoleón Soto J.

Surtido completo de abarrotes, vinos, licores, conservas, cristalería y confitería de las mejores casas europeas. IMPORTACIÓN DIRECTA. — VENTA AL POR MAYOR. — DEPOSITO PERMANENTE DE TABACO IZTEPEQUE

Sección Anti-yankista

Champ Clark, Presidente de la House of Representatives, hablando en la Cámara Baja contra el "Imperialismo"

(De "El Día" de la Habana)

Revisen toda la historia humana, y díganme qué ambición só territorial ha conocido el freno, ni qué gobernante que ha dominado un país se conforma á abandonarlo — sólo uno: el emperador Adriano, que espontáneamente renunció vastos territorios, fijando fronteras legítimas á su imperio, y así asegurando su perdurableidad por siglos.

Si anexionamos todas islas, el Speaker (presidente de la Cámara) que presida esta asamblea de aquí á veinte años, se verá en frente de una Cámara poliglota, y tendrá que reconocer á "Su Señoría de Hawái", "Su Señoría de Cuba", "Su Señoría de Santo Domingo" — y quizás á "Su Señoría de Patagonia", de Corea, de las islas Fiji, y hasta de las Islas Canarias: entonces se necesitará un nuevo oficial en este salón histórico, — un intérprete de la presidencia, y los discursos recordaran la torre de Babel.

El sentimiento anexionista aquí, antes de la guerra civil, era para extender la esclavitud, y el proyecto de Marcy era el de los propagandistas de la esclavitud — entonces fué combatido por los amantes de la libertad del negro, y ahora el expansionismo, lo debemos combatir, en nombre de la libertad humana — los republicanos

que piden anexiones — gritemos: "consistencia con los principios — tú eres una joya rara."

Si el partido republicano fué á la guerra civil para redimir esclavos, ahora no puede pretender adquirir colonias, ni imponer abusos industriales, tan explotadores como los trabajos del esclavo.

La intriga anexionista es una descarada violación del principio básico de nuestra república: para concretarse el caso de Hawái, miles de adultos solemnemente protestaron contra su anexión.

Es monstruoso, que un pequeño grupo de aventureros, que se creen representar nuestro pueblo, nos ofrezcan propiedades robadas á sus legítimos dueños, y que ésta América, que ha sido declarada recientemente por el Tribunal Supremo, como "nación cristiana", se convierta en recipiente de efectos robados.

Cuando un ciudadano ordinario, recibe bienes robados, come te una ofensa penitenciaria á donde está la diferencia, de principio, entre robar propiedad ordinaria y robarse una isla o grupo de islas?

La única justificación, es la teología de los ladrones, que si un robo es bastante grande, deja de ser crimen, y asume el carácter y complejión de una hazaña de una virtud, y los

perpetradores, en vez del traje infame y trabajo forzado del presidiario, se saldan como estadistas y recompensas con cargos bien retribuidos por el pueblo agraciado — una teoría que, confieso yo, es muy aceptada en nuestra nación.

Pero los imperialistas dicen que todas las protestas contra anexiones, producen de algunos píldoras pero que los ciudadanos se matan para buscar la anexión: si es así, hagamos como en Texas, y démos que decida el voto general de los interesados, y como propuso el general Grant en el caso de Santo Domingo, a cuya anexión se opuso el Congreso: ó haremos como Luis Napoleón, que cuando le ocurrió cernirse la corona del trono, improvisó un plebiscito: yo no dudo que los agentes del partido imperialista y los del Sugar Trust, se encargarían, de que cada voto a favor de la anexión se multiplicara milagrosamente, y que además, con el soberño, indujeran á los malos patriotas á blasfemar su bandera.

Si nuestra declaración de independencia no hubiere sido una irrisión, somos fieles á su máxima fundamento: "que todo gobernante deriva su legitimidad del consentimiento de los gobernados, cómo podemos pensar en gobernar pueblos, que no aspiran á cambiar de amo, ni perder su independencia?"

Ahora yo os hago esta pregunta: ¿están ustedes dispuestos á que los destinos de sus hijos se determinen en una gran crisis de la patria, por los votos de dos senadores de sangre mezclada de Hawái, isla lejana y de abyección?

Recuerden que dos votos más ó menos en el Senado, tres votos más ó menos en el Colegio Electoral, aquí determinan asuntos trascendentales.

El viejo Adams venció á Jefferson para la presidencia, en 1776, por tres votos en el Colegio Electoral.

La resolución de la guerra de 1812, pasó en el Senado por mayoría de un voto sólo: el crimen más grande cometido en este continente, de robarles los republicanos la presidencia á Tilden, en 1876, cuando venció en las urnas del partido democrático; se llevó á cabo por una mayoría de uno en el Colegio, constando que los siete comisionados de la administración republicana, se habían robado y dividido los votos de Florida, Souah Carolina y Louisiana.

Oímos demasiado eso de destino manifiesto — frase que hace cosquillas á los oídos del pueblo: que adulta la vanidad humana, aviva la llama de la ambición, afila la espada de la conquista, frase sanguinaria de consecuencias intranquilas, pero que lleva á la tiranía si no á la destrucción.

Frase que empieza halagando para morder como la serpiente,

(Continuará)

Pacific Lumber Company
SAN JOSE — OROTINA, — PUNTARENAS
SURTIDO COMPLETO DE MADERAS DEL PACIFICO

Especialidad en tablillas, tabloncillos y guarniciones. Compra de maderas en trozos pagando el mejor precio. A fin de dar el mayor número de facilidades á nuestros clientes se atienden pedidos en nuestro aserradero de Pueblo Nuevo.

G. H. MASSEY, Administrador General

ITINERARIO

que seguirán los vapores correos de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya de Manuel Barahona & Cía., durante el mes de Octubre de 1912.

Servicio entre Puntarenas, Ballena y Belsón con escala en Manzanillo y Humo

Fechas	Salidas de Puntarenas	Salidas de Manzanillo	Salidas de Ballena	Salidas de Manzanillo (Retorno)
Sábado 5	3 a.m.	6 a.m.	11 a.m.	4 p.m.
Martes 8	6 a.m.	9 a.m.	2 p.m.	7 p.m.
Viernes 11	9 p.m.	12 p.m.	5 a.m. del 12	10 a.m. del 12
Lunes 14	11 p.m.	2 a.m. del 15	7 a.m. del 15	12 a.m. del 15
Sábado 19	3 a.m.	6 a.m.	11 a.m.	4 p.m.
Lunes 21	5 a.m.	8 a.m.	1 p.m.	6 p.m.
Sábado 26	7 a.m.	10 a.m.	3 p.m.	8 p.m.
Lunes 28	10 p.m.	1 a.m. del 29	6 a.m. del 29	11 a.m. del 29

Servicio entre Puntarenas y Bebedero con escala en Manzanillo

Fechas	Salidas de Puntarenas	Salidas de Manzanillo	Salidas de Bebedero	Salidas de Manzanillo (Retorno)
Miércoles 2	11 p.m.	2 a.m. del 3	8 a.m. del 3	1 p.m. del 3
Jueves 10	6 a.m.	9 a.m.	3 p.m.	8 p.m.
Miércoles 16	12 p.m.	3 a.m. del 17	9 a.m. del 17	2 p.m. del 17
Jueves 21	6 a.m.	9 a.m.	3 p.m.	8 p.m.
Miércoles 30	10 p.m.	1 a.m. del 31	7 a.m. del 31	12 a.m. del 31

Servicio entre Puntarenas y Puerto Jesús con escala en Manzanillo

Fechas	Salidas de Puntarenas	Salida de Manzanillo	Salidas de Puerto Jesús	Salidas de Manzanillo (Retorno)
Domingo 6	8 a.m.	11 a.m.	1 p.m.	3 p.m.
Domingo 20	7 a.m.	10 a.m.	12 m.	2 p.m.

Servicio especial entre Puntarenas y Manzanillo.—Correos de la Compañía Abangarez Gold Fields of Costa Rica.—Pasajes de primera solamente ₡ 2.00 ida & regreso.

Fecha	Salida de Puntarenas	Salida de Manzanillo
Miércoles 2	8 a.m.	11 a.m.
Sábado 5	8 a.m.	11 a.m.
Miércoles 9	8 a.m.	11 a.m.
Sábado 12	8 a.m.	11 a.m.
Miércoles 16	8 a.m.	11 a.m.
Sábado 19	8 a.m.	11 a.m.
Miércoles 23	8 a.m.	11 a.m.
Sábado 27	8 a.m.	11 a.m.
Miércoles 30	8 a.m.	11 a.m.

ASTRERIA

TEODOMIRO ACUÑA Y COMPAÑIA

Fundada en Puntarenas el año de 1891, y situada hoy al lado Sur del "Parque de la Victoria." Cuenta con magníficos operarios, buena calidad de materiales, y por tantos años, ha logrado un éxito creciente, con el secreto de ajustarse estrictamente al gusto y capricho de su numerosa clientela.

Elegancia y médicos precios.

El Administrador, cortador y confeccionador

TEODOMIRO ACUÑA G.

PAN AMERICAN LIFE INSURANCE CO. OF NEW ORLEANS
Seguros de Vida

Capital y surplus ₡ 2 000,000.00

200 personalidades en Costa Rica son

ACCIONISTAS.

SEGURA — SANA — CONSERVATIVA.

Agente en Puntarenas.—Luis CASALVOLONE.

Oficina, contigua a la casa de don Alberto Fait

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Fenolina

El gran destructor de las Garra-patas.

Es muy superior á todos los prepa-rados que hoy se usan con ese objeto.

Agencia: Farmacia Universal de

Manuel J Grillo & Co.

HOTEL EUROPA

Único de la clase en Puntarenas.

Adminis-trado personalmente por su propietario

Emanuel Moiso

CAPITAL

Liquidado: C. 1.700,000

Un millón setecientos mil colones para Ud. como respaldo de sus depósitos, cuentas, etc. con nosotros)

El dia 1º de Enero de 1912 prorogamos el plazo de la firma y AUMENTAMOS EL CAPITAL PAGADO EN COLONES 200,000.

Todos nuestros amigos saben que cada día aumentamos nuestros esfuerzos por servicio bien, persistiendo en nuestro conocido lema: CORDIALIDAD, CORTEZA Y BUEN TRATO y hoy, al grano de saber que también hemos aumentado con idéntica energía nuestra responsabilidad, lo que continuaremos haciendo, pues nuestras ganancias NO SE RETIRAN del negocio sino que se invierten constantemente en él, para beneficio de todos nuestros clientes. Comience Ud. bien el año entrando en negocios con nosotros. ¡No lo pierda!

Bennett, Rojas & Fernández,

BANQUEROS

Agencia en Cartago:

Nicolas Casasola Ortiz

TEODORO ROIZ

Established in 1899. - Teléfono Roiz. - Apartado 53

Puntarenas - Costa Rica

FABRICANTE DE JABON Y VELAS

Agente de la barra "Crijolla" del molino de SAN TIAGO FERNANDEZ superior á todas y de los CIGARROS Flor de Cuba. -- COGNAC Martell. -- PUROS Majapao.

Almacén de abarros al por mayor

Hay siempre: Cuchilla, Atambre, Tercio de fierro, Pinturas Inglesas Cemento, Papel, Fósforos, Galletas, Confites. -- Libros: En este ramo no tiene competencia, hay muchos y muy buenos. -- Tomando en buenas cantidades SE HACEN REBAJAS CONSIDERABLES

ZAPATERIA LA ELEGANCIA DE RUFINO UBISCO

Calzado elegante y con los mejores materiales. Diferentes estilos para satisfacción de todos los gustos. Atención especial á los pedidos del Guanacaste y Las Minas.

Precios Máticos

Maíz! Maíz!

La Empresa de Vapores Correg del Golfo de Nicoya, en su deseo de contribuir al fomento de la producción agrícola del Guanacaste, avisa á los negociantes y productores de MAÍZ, que en sus vapores y lanchas transportan este grano á Puntarenas á razón de \$3.00 [TRES COLONES,] la fanega de 816, [ochocientas diecisésis] libras, desde cualquiera de los puertos de BOLSON, BALLENA, HUMO, y BEBEDERO.

Además se harán concesiones especiales cuando se trate de cantidades mayores de CUARENTA Y CINCO FANEGAS.

La Empresa.

EL SIGLO NUEVO

PUNTARENAS

Almacén De Abarros y Géneros

Esta casa renueva el surtido constantemente. Acabamos de recibir un ESPLÉNDIDO SURTIDO DE MUEBLES.

Para marina, oficinas: planchas cobre, fe pa, e topo, brea alquitrán, tachuelas cobre y clavos galvanizados de todos tamaños. -- Especialidades: COGNAC OTAR DUPUY, WHISKEY MAHATAN, CIGARRILLOS COQUETA.

A. HERRERO Y CIA.

COMPRO y vendo sal y maderas aserradas.

También compro caucho, pieles, cueros y ORO.

Pago los mejores precios de la plaza.

LEON GUERRA.

T. ASSMANN & Co.

IMPORTADORES

BRUJA KEYSTONE

DEPOSITO: Puntarenas, doña FELIPE J. ALVARADO
San José y Limón

Fábrica de Fideos

"LA COMERCIAL"

de MONTEVERDE & POLTRONIER,

Agte. en Puntarenas y Guanacaste. — LUIS CASALVOLONE.
Oficina contigua á la casa de Alberto Fait

MAN CHONG SING Cía.

GERENTE: JOSE APUY

Almacén, abarros. Constante renovación de mercaderías. Venta al por mayor y de tal Precios sin competencia. Ventajas para el comprador. Se atienden especialmente oficinas del Guanacaste Puntarenas, junio de 1911.

REMADE

En la aduana de este Puerto á las doce del día 21 del corriente mes y por cuenta de quien corresponda se verificará de lo siguiente:

Marcas R. O. y C. Ex "SAIS" 17 Setiembre 1912

Nº 88 1 fardo contenido 88 pañuelos de seda

„ 89 1 id id 95 id id

„ 90 92 3 Caj. id Cajas de Cartón y Madera

El fardo N° 88 pesa 109 kilos. Valor aproximado C. 4.000

id 89 „ 77 „ id id „ 2.000

Los derechos de aduana, muellaje &c. son por cuenta del remitente.

Puntarenas, 15 de Octubre de 1912

E. GARCIA

Corredor Jurado.

Campo neutral

DE LAS JUNTAS

En "El Noticiero" fecha 5 del que corre he leído una defensa que de Juan Campos hace OAXACA, de carlos que en La Prensa Libre le hicieron aquél; y en unos párrafos finales dice Oaxaca, que uno de los que suponen diera éstos para la publicación, sea un individuo de Las Juntas, que compra oro;

ejerce una profesión indebidamente, y es de carácter intríngulo. Señale Oaxaca que individuo es ese que compra oro en las Juntas, para decirle quién lo compra en La Sierra, quién lo recibe á pago de miserables contubernios, quién es uno que señalan las habladurías con el negocito de Boston etc.

¡Qué bien es ese que ejerce profesión indebida señor, señale

para decirle que los que vivimos en Las Juntas, nos ganamos la vida honestamente; y que en nuestra existencia no hemos cometido ningún acto que manche nuestro nombre.

Que señale Oaxaca, que lanza la primera piedra al rostro de ese intríngulo, para decirle que cuando hemos atacado por la prensa ó en alguna forma á alguna persona que ocupa puestos públicos, y se sirve de éstos para cometer atropellos y raterías, hemos tenido el valor y energía suficientes para hacerlo cara a cara.

En ninguna forma, nos jumisquemos en los asuntos que la Prensa Libre trató en contra de Campos; pero ya que Oaxaca nos busca, aquí estamos listos

sin iniciar luchas tan radicales, pero tanto o las rebustas.

Hay mucho que decir señor Oaxaca y poco miedo para ello.

TARASCÓN.

Cumpleaños

Sr. Redactor de "El Pacifico,"
Puntarenas

A mucha honra tengo el manifestarle que el día cuatro del presente ó sea el de San Francisco, fué un verdadero acontecimiento agradable para don Emilio Ahumada, pues ese día, cumplieron 40 años de su nacimiento, fué sorprendido con una fiesta popular en la plaza de su casa de habitación.

E abrió una ventana, para rendir sus agradecimientos á los manifestantes; pero no lo hizo todo, á continuación los hizo entrar á su casa y los comió de obsequios haciendo derroche de la amabilidad que caracteriza al señor Ahumada; por lo cual la concurrencia, viéndose tan agasajada, no pudo más que seguir la fiesta con un improvisado baile que duró hasta las siete de la mañana, hora en que se retiraron todos muy satisfechos, sin que en el transcurso de tan agradables horas, hubiera una sola nota discordante, pues todo se tuvo en el mayor orden, porque los concurrentes, aunque humildes trabajadores, saben conducirse bien cuando se presenta la ocasión.

No omito el decirle, que siendo yo un hijo de este barrio y queuento con más de treinta años nunca había visto reunirse espontáneamente, tan gran número de personas para manifestar su aprecio á ninguno de los de aquí.

Así es que en nombre de todos los que asistieron y en el mío, ruego al señor Ahumada, aceptar esta prueba de las muchas simpatías con que sabe distinguirlo un gran número de legítimos bolsoneros.

Soy de Ud. muy atto. y s. s.
Luis Alvarado Cascante

Bolsón, 9 de Octubre de 1912

Club de Puntarenas

Se cita á los señores socios para una Asamblea General que se celebrará en el salón del Club, el domingo 20 del corriente á las 3 p.m., por no haberse efectuado en los días para los cuales se había citado.

Además del asunto de Bonos, como hay algunos señores Socios quejoso por disposiciones tomadas por la Directiva, está explicará su conducta respecto de los acuerdos tomados.

Por lo tanto se ruega la asistencia puntual, especialmente á los quejoso.

El Presidente.

Puntarenas, 15 de Octubre de 1912

ESPECÍFICO CONTRA LAS CALENTURAS

Presentan informes al Cuerpo de policía, de lo inmejorable de esta especialidad, que saca calentura con las 3 primeras dosis de \$ 1.50 el frasco.

FARMACIA UNIVERSAL